

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7606 *Anuncio de subasta de la Notaría de don Juan-Carlos Gutiérrez López, de Puerto del Rosario sobre Acta notarial de Ejecución Extrajudicial de Finca Hipotecada por incumplimiento de la obligación garantizada.*

Yo, Juan-Carlos Gutiérrez López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, con residencia en Puerto del Rosario, y oficina con sede en esta ciudad, calle La Barrilla, sin número, esquina calle Júcar, Edificio Aruma-Canarias, por el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, la celebración de la siguiente subasta:

Actuación Notarial: Acta de Ejecución Extrajudicial de Finca Hipotecada por incumplimiento de la obligación garantizada, sin número de Protocolo hasta la terminación; iniciada el 3 de noviembre de 2.009 a requerimiento del Acreedor Hipotecario, Banco Español de Crédito, S.A.

Identificación de la Finca: Vivienda en Planta Baja, Número Dos (de Propiedad Horizontal), señalada particularmente como V-2, situada en calle Zafra, 15, bajo derecha, El Matorral, Puerto del Rosario. Inscripción: En el Registro de La Propiedad Número UNO al Tomo 707; Libro 210; Folio 4; Finca número 17.534 del municipio de Puerto del Rosario. Cargas: La hipoteca objeto de esta ejecución, afecta al pago del Impuesto y pendiente de aportar la referencia catastral. Responsabilidad Hipotecaria: La hipoteca quedó sobre la finca descrita gravándola de la siguiente manera: Principal del Préstamo: 90.803 €; Intereses Ordinarios: 8.172,27 €; Intereses Moratorios: 21.792,72 €; Costas y gastos de ejecución: 13.620,45 €; Gastos extrajudiciales: 1.816,06 €.

Celebración de la subasta. La subasta se celebrará en el lugar, día y hora siguientes: (a) En Primera subasta, el 24 de marzo de 2010. (b) En Segunda subasta, el 21 de abril de 2010. (c) En Tercera subasta el 19 de mayo de 2010. En todos los casos el lugar de celebración será en las dependencias de mi Notaría, con sede y oficina en el domicilio más arriba expresado, a las diez horas de la mañana.

Tipo de la subasta. En Primera subasta, el tipo mínimo será de ciento quince mil seiscientos noventa y nueve euros (€ 115.699). En Segunda subasta, el tipo mínimo será el 75 por 100 del correspondiente a la Primera. En Tercera subasta, la licitación se celebrará sin sujeción a tipo alguno. En la Primera y Segunda subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta.

Otras circunstancias (art. 236-f, 4, del Reglamento Hipotecario): a) La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría; b) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Puerto del Rosario, 16 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100012192-1

cve: BOE-B-2010-7606